

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 28-04-2021 09:16:50
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-107-AG21

SEÑOR (ES) : CRUZ Y CIA LTDA	A Sr (a) : HECTOR SANDOVAL
DIRECCIÓN : LAUTARO 115 Alto Bio Bio Región del Biobío	FONO : (43)(56) 403315
RUT : 85.184.600-k	FAX : (56)(43) 403314

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE BATERIAS CAMIONETAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111703	Baterías para vehículos	1 Unidad	BATERIA 90 AMPERES 27 F	BATERIA	59.944,00	0,00	0,00	59.944
26111703	Baterías para vehículos	1 Unidad	BATERIA 75 AMPERES 24 F	BATERIA	74.507,00	0,00	0,00	74.507

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	134.451
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	134.451
19% IVA	\$	25.546
Total	\$	159.997

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-526 del sistema MUNICIPAL.

Fuente Financiamiento: 6-526

Observaciones:

ADQ. DE BATERIAS CAMIONETAS PLACAS DRGJ-29 Y FYXX-57 SOLICITADAS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 1004 Y 1007 MOVILIZACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>